

FONDO DE BECAS FISCAL SOLEDAD CAZORLA PRIETO

por **Fundación Mujeres**



Web: www.fundacionmujeres.es

Sede social: Calle Ponzano, 7, 4º, 28010 Madrid

Teléfono: 915 912 420

E-mail: mujeres@fundacionmujeres.es
comunicacion@fundacionmujeres.es

Facebook: [@fundaciónmujeres](https://www.facebook.com/fundacionmujeres)

Twitter: [@fmujeres](https://twitter.com/fmujeres)

DESTINATARIOS/AS

- Hijos e hijas de mujeres asesinadas por la violencia de género, dependientes económicamente y en situación de necesidad.

LUGARES DONDE SE DESARROLLA EN LA CIUDAD DE MADRID

- El fondo se gestiona desde la sede de Fundación Mujeres en Madrid.

FECHAS DE DESARROLLO

- Desde 2016 y continúa en la actualidad.

OBJETIVOS

- Apoyar la recuperación, el desarrollo personal, el apoyo educativo y la reparación del daño de los hijos y las hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género que quedan huérfanos a causa de estos terribles crímenes

DESCRIPCIÓN

Surge del compromiso de la familia de Soledad Cazorla Prieto (primera mujer Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer en España, defensora de la igualdad, y con un alto compromiso personal y profesional en la lucha contra la violencia de género) y de la Fundación Mujeres, para la protección y apoyo a los niños y niñas huérfanas como consecuencia de asesinatos de violencia de género.

Pretende, no sólo rendir un merecido homenaje a Soledad Cazorla Prieto, sino continuar con su labor y apoyar la recuperación, el desarrollo personal, el apoyo educativo y la reparación del daño de los hijos y las hijas de las mujeres víctimas de la violencia de género que quedan huérfanos a causa de estos terribles crímenes.

Destino de las ayudas: cobertura de gastos relacionado con:

- Educación o actividades de refuerzo de rendimiento escolar o apoyo psicológico de menores.
- Desarrollo de estudios universitarios o formación profesional para mayores de edad.

Cuantía de las ayudas: Hasta un máximo de 2.000 euros anuales.

Renovación de las ayudas: Hasta un máximo de 4 años.

¿Quién puede solicitar?: Tutores/as, acogedores/as o guardadores/as de hecho o, en su caso, los huérfanos o las huérfanas mayores de edad dependientes económicamente que estén cursando estudios universitarios o de formación profesional o equivalente.

PRINCIPALES LOGROS

- En el año 2020, fueron concedidas un total de 30 becas, de las cuales 18 respondían a nuevas solicitudes y 12 correspondían a renovaciones de ayudas previas. Se ha apoyado a un total de 17 familias, siendo los beneficiarios 25 menores huérfan@s y 3 mayores de edad, cuyas becas se han destinado a comenzar sus estudios superiores. El importe total de las becas concedidas asciende a 51.000€ durante el 2020.
- Debido a las consecuencias de la pandemia del Covid-19, una de las familias beneficiarias del Fondo, con dos menores a cargo, ha recibido una ayuda extraordinaria por importe de 1.000€; mientras que una beneficiaria mayor de edad también ha recibido una “ayuda Covid”, de 1.000€, debido al empeoramiento de su situación económica y laboral por causa de la pandemia.
- Además, gracias a las aportaciones de Carrefour, Huawei y Telefónica, el Fondo de Becas ha podido repartir 2 ordenadores y 6 tabletas entre 7 de las 16 familias beneficiarias del Fondo para que las huérfanas y huérfanos a su cargo pudieran seguir sus clases de forma remota durante la pandemia,
- El servicio de asesoría jurídica ha atendido 63 consultas siendo la mayoría de ellas relativas a cuestiones sobre la pensión y prestación de orfandad, así como la solicitud de otras ayudas de reparación del daño estatales o autonómicas.

PRINCIPALES DESAFÍOS

- Desarrollo de instrumentos que permitan conocer mejor la situación de los hijos e hijas de las mujeres asesinadas por violencia de género.
- Generación de contenidos formativos que se integren dentro de las acciones de formación a profesionales que se desarrollan desde las diferentes instituciones y administraciones públicas que intervienen en los procedimientos relacionados con la violencia de género y la atención y protección a las víctimas.
- Continuar con la incidencia política para el necesario cambio legislativo que pueda mejorar la situación de los huérfanos y las huérfanas y de las familias que se ocupan de su tutela y protección tras el asesinato de sus madres.